

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante fallo calendarado el 6 de septiembre de 2017, en Sala presidida por el Honorable Magistrado Doctor **JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ**, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00608-00 promovida por el señor **JOSÉ NELSON VARGAS GÓMEZ** en contra del **MINISTERIO DEL TRANSPORTE**, de la Seccional Cundinamarca de dicha entidad, y de la empresa de transportes **TRANSERVICOCHES S.A.**, dispuso:

PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**; en consecuencia, se le ordena a la entidad que, en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente decisión, proceda a pronunciarse en relación con la petición que fue radicada por el accionante el 19 de enero de 2017 bajo el No. "**2017-560-006598-2**", a que se ha hecho referencia en la parte considerativa.

SEGUNDO: NEGAR la acción de tutela respecto de las demás entidades accionadas y vinculadas.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: ENVIAR, en caso de no ser impugnada dentro del término de ejecutoria, al día siguiente, el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.
DEISSY MARIA MORENO ARAGON Y/O QUIEN HAGA SUS VECES COMO DIRECTORA DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTE SECCIONAL CUNDINAMARCA.
DIANA PAOLA DURAN CASTRO – REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTES SERVICOCHE
S.A.**

JOSE NELSON VARGAS GOMEZ.
GLORIA MARIA GOMEZ DE VARGAS.
LUIS GUILLERMO MENDEZ HERNANDEZ.
EDGAR ALFONSO BUITRAGO ROMERO.
WILSON TOVAR.
JAVIER HUMBERTO RAMIREZ POSADA.
ROSA HELENA MONTAÑEZ.
FLOR ELBA CARDOZO GALVIS.
SEÑOR DIRECTOR DE 472 RED POSTAL DE COLOMBIA.
FERNANDO CARRILLO FLOREZ.
MARIA RUTH RODRIGUEZ CALVO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO